



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 07 DIC 2017

VISTO el Expte.nº 82139-017, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Medicina, solicita autorización para que la Unidad de Citometría de Flujo que actualmente funciona en la Cátedra de Histología de esa Unidad Académica, sea trasladada a la sede de la Unidad de Microscopía Espectral o a otro centro asistencial, tal como el Hospital Centro de Salud u otro semejante, donde funcionan unidades de diagnóstico similares (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Citometría de Flujo depende de la Dirección de Vinculación Tecnológica (ex Unidad de Negocios) y se encuentra instalada en la Cátedra de Histología de la Facultad de Medicina, ubicada en predios del Centro Universitario "Ing. Roberto Herrera";

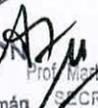
Que el Citómetro de Flujo se encuentra instalado en el lugar descrito desde hace más de diez (10) años y es el único equipo de estas características con que se cuenta en la Provincia de Tucumán para realizar diagnósticos de patologías de mayor frecuencia (enfermedades oncohematológicas e Inmunológicas) así como actividades de investigación, que presta servicios tanto al sector público como privado;

Que a fs.1 la Dra. Marta VALVERDE y el Dr. Guillermo MERCAU TORRES manifiestan que dichas instalaciones actualmente ocupadas por el mencionado laboratorio, son necesarias para ser utilizadas como aula para el dictado de trabajos prácticos de la materia a los alumnos cursantes, los que requieren la utilización de dispositivos multimedia, en un entorno interactivo, con reducción de la relación docente-alumno; más aún en un contexto de ingreso masivo de estudiantes (fs.1);

Que por Refte.nº 1-017 de Expte.nº 82139-017 el Señor Decano de la Facultad de Medicina informa que la Dra. María PERAL de BRUNO, Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología, ofreció un espacio físico de más de 25 m², para ser destinado a la instalación del Citómetro de Flujo, el cual cuenta con aire acondicionado, mesadas, campanas de trabajo según normas de bioseguridad, acoplado a un sistema de cultivo de tejidos y líneas celulares recientemente adquirido; lo que torna más que adecuado el espacio ofrecido (fs.1);

Que la Cátedra de Fisiología está ubicada en el 2º Piso de las///////


Dña. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 82139-017-
-2-

////////instalaciones que la citada Unidad Académica posee en el Centro Universitario "Ing. Roberto Herrera", sita en Avenida Roca 1900;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR el traslado del Citómetro de Flujo perteneciente a la Unidad de Citometría de Flujo de la Dirección de Vinculación Tecnológica (ex Unidad de Negocios), de la Cátedra de Histología a la Cátedra de Fisiología, ambas de la Facultad de Medicina, esta última bajo la dirección y responsabilidad de la Dra. María PERAL de BRUNO.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Facultad de Medicina, a la Dirección de Vinculación Tecnológica, a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Dirección General de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, agréguese el Refte.nº 1-017 del Expte.nº 82139-017; incorpórese al Digesto y archívese

RESOLUCION Nº **2058 2017**

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho